creer estar cubierto.

Los Sres Perier y Benitez presentaron la contestacion al Sr. Gov.r Civil sobre la remesa de los III &c concebiba en estos terminos (Aqui el oficio)

Al oficio Rolandi: Acordó (a) No haber lugar á la dacion de los Exeuntos q.e se piden, med.te á haber espirado la Jurisd.n del Ayt.o en punto á la Quinta ya executada

Al Mem.l del Sr. Sorravia = á informe del Sr. Perier

Se ha visto un memorial de D.n Sebas.n Rolandi, como representante de los Sres Vera Herm.s del Cons.o de Cartag.a en la Empresa de subscripcion q.e abrieron en esta Ciudad p.a la ultima Quinta expon.do que p.r ciertas reclamaciones q.e tienen que hacer sus representados ante la Diputac.n Prov.l les es necesario acreditar la Contribucion que pagan Miguel Segura de la Parroq.a de S.n Mateo, Antonio Martin de la Dip.n de Tiata; Jose Gomez de id; Fr.co Ruiz de Cazalla, Gines Morales de Torrecilla, Julian Mañz de Torralvilla, y Fr.ca Mula; y solicita que por el pres.te Secret.o se le libre certificacion tanto de la cuota que cada uno de los expresados ha pagado en el ultimo año, como del rento anuo q.e se les ha calculado p.a la imposicion de aquellas; y la Ciudad Acordó (a)

Cabildo de hoy 23 de Abril de 1836=

Sres
D.n Joaquin Abrigo
Torres
Belda
Delgado
Blaya

Se vió la satisfacion á los reparos puestos por la Administracion de Provinciales que presenta el Srio por hallarse ausente D.n Benito Perier á quien se le confirió este encargo en el Cabildo del dia

En su vista acordó estar conforme y que se remita á la intend.a para su aprovacion—

Al Mem.l de los Concejales de 835 sobre Padron de Subsidio, que estando ya acordado que se forme dho Padron estese á lo acordado